



FEDERICO MAYOR ZARAGOZA
 Presidente de la Fundación Nueva Cultura de Paz
 Exdirector General de UNESCO

PATRIMONIO DE TODOS LOS SERES VIVOS

Agua y comida: estas son las dos prioridades definitivas para iniciar la gran transformación social que no admite aplazamientos. Si deseamos un siglo XXI en el que la prosperidad de unos cuantos pueda ser para muchos, se debe tener en cuenta la igual dignidad de todos los seres humanos para garantizar su bienestar.

Los derechos humanos son indivisibles, pero hay un derecho humano supremo, el derecho a la vida, porque condiciona el ejercicio de todos los demás. El derecho a la nutrición, al agua, a la salud... forman parte de los "derechos esenciales", porque de ellos depende la vida misma, su calidad, su dignidad. Hasta hace unas décadas, el agua, como el aire, se consideraban "bienes naturales", a los cuales tenían libre acceso los habitantes de la Tierra. Pero con el tiempo, la disponibilidad de aire limpio y agua potable se ha ido restringiendo a tal extremo que han llegado a convertirse ya, en muchas ocasiones, en "productos de consumo".

Y esto es de vital importancia, pues el estado de la salud humana se halla directamente relacionado con la calidad del agua: su potabilidad, adecuación de sistemas de saneamiento, retroceso de enfermedades relacionadas y la salubridad de los ecosistemas de agua dulce. Indudablemente, una de las grandes acciones de un nuevo sistema económico mundial sería la de promover el desarrollo sostenible global, en lugar de fomentar una economía de guerra y de especulación. Las infraestructuras y tecnologías relacionadas con el tratamiento del agua son relevantes al respecto.

La gestión del agua es fundamentalmente una cuestión de justicia social y de conciencia medioambiental, basada en tres conceptos: equidad, transparencia, y acceso entre las generaciones y a lo largo de ellas. Por tal razón, las medidas adoptadas deben ser el resultado de la adecuada conciliación de los aspectos jurídicos, hidrológicos y ecológicos, así como el de la participación ciudadana.

La gestión del agua debe ser participativa, eficiente y solidaria, de modo que fomente la responsabilidad individual y colectiva mediante el desarrollo compartido de conocimientos y experiencias. Las unidades básicas de gestión de los recursos hídricos deben ser la cuenca hidrográfica y el acuífero, incluso en los casos en que tengan carácter supranacional. Deben incentivarse la investigación, el desarrollo y la

innovación en todo lo concerniente al agua, acelerando en lo posible la transferencia de sus resultados y beneficios a la sociedad.

El agua forma parte de las grandes exigencias éticas que deben inspirar nuestro quehacer diario, y por ello es indispensable tomar en cuenta las necesidades del futuro en nuestra conducta de hoy. Los recursos en agua son limitados y desigualmente repartidos, lo que complica su gestión, ya que nos hallamos confrontados al desafío que representa su gestión y desarrollo de manera sostenible frente a las considerables presiones ejercidas por el crecimiento económico, el aumento de la población, la transformación de sus asentamientos y el cambio climático.

Los problemas básicos de la humanidad para conseguir este otro mundo posible que anhelamos, deberán resolverse mediante la participación activa de los ciudadanos, que se comporten de tal manera que en su vida personal apliquen los mismos principios que exigen a quienes tienen la responsabilidad de gobernar en su nombre.

En la Carta de la Tierra se propone la creación de una Agencia Mundial del Agua que, en el ámbito de las Naciones Unidas, llegue a constituir un marco normativo mundial sobre el agua, en un contexto de desarrollo sostenible, reconocido por todos los países. Solo de esta manera, con una visión ética global semejante, podrían aplicarse criterios de racionalidad económica, para promover la eficiencia y la sostenibilidad en la administración de los recursos hídricos, al tiempo que se incorporaran los principios de justicia social y ambiental en la gestión del agua.

Y todos los habitantes de la Madre Tierra asumirían que el agua es, además de un recurso esencial de uso humano, un patrimonio de todos los seres vivos.

Aqua Vitae no emite opinión sobre los criterios expresados en esta sección; sin embargo, somos una tribuna abierta a diferentes perspectivas en torno al manejo del recurso hídrico.